



OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO A SEMINARIO "CONTRIBUCIONES DE LA CIENCIA AL DESARROLLO DEL TURISMO SUSTENTABLE EN LA REGIÓN DE AYSÉN".

Coyhaique, 29 de marzo de 2011

RESOLUCION EXENTA N° 071.-

VISTO:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada el 21 de marzo de 2011, por la Universidad Austral de Chile, a través de su Representante Legal don Victor Cubillos Godoy, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio en Seminario "**Contribuciones de la Ciencia al Desarrollo del Turismo Sustentable en la Región de Aysén**", que se realizará el día jueves 14 de abril de 2011 en la Biblioteca Regional.

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico la realización de Seminario "**Contribuciones de la Ciencia al Desarrollo del Turismo Sustentable en la Región de Aysén**".

2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo a Seminario "**Contribuciones de la Ciencia al Desarrollo del Turismo Sustentable en la Región de Aysén**", señalado en el considerando primero de esta resolución.

3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**" y la utilización del **Logo institucional** en el mencionado proyecto.

4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.

5. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



AMÉRICO SOTO GONZÁLEZ
Director Regional de Turismo
Región de Aysén